

Datos del Producto

Número de Registro: 25272 **Estado:** Vigente **Fechas** **Inscripción:** 27/11/2009 **Renovación:** **Caducidad:** 30/06/2027
Nombre Comercial: COPÉRNICO 25 WG HIBIO

Titular

ALBAUGH TKI d.o.o.

 Grajski trg 21

 SI-2327 RaE

 ESLOVENIA

Fabricante

ALBAUGH EUROPE SARL

 World Trade Center Lausanne. Avenue Gratta-Paille, 2.

 1018 Lausanne

 SUIZA

Composición

HIDROXIDO CUPRICO 25% (EXPR. EN CU) [WG] P/P

Envases

Bolsas de 1 kg, 2,5 kg, 4 kg, 5 kg, 6 kg, 7,5 kg, 10 kg, 20 kg y 25 kg.

Usos y Dosis Autorizados

USO	AGENTE	Dosis	Nº Aplic.	Intervalos	Vol. Caldo	Condic. Especifico
Ajo	Antracnosis de la cebolla, Colletotrichum circinans	0,3 %	1-4	7-14	1.000 l/ha	Aplicar después de 3ª hoja claramente visible hasta hojas inclinadas en el 10% de las plantas (BBCH 14-47)
	Bacteriosis					
Alcachofa	Mancha púrpura de la hoja de la cebolla, Alternaria porri	0,2 %	1-4	7-14	1.000 l/ha	Aplicar después de la 3ª hoja desplegada hasta principio de aparición del órgano floral (BBCH 14-51)
	Bacteriosis					
Almendro	Mildiu de la lechuga, Bremia lactucae	0,3 %	1-2	14-21	1.000 l/ha	Aplicar entre la post-cosecha y la formación de las yemas (BBCH 95-10). Dosis máxima por tratamiento: 3 kg/ha. Dosis máxima: 6 kg/ha y año.
	Abolladura, lepra del melocotonero, Taphrina deformans					
	Bacteriosis					
	Cribado, perdigonado, Wilsonomyces carpophilus					
	Monilia, Monilinia spp.					
	Antracnosis, Colletotrichum gloeosporioides					Aplicar en post floración, entre la post-cosecha y la formación de las yemas (BBCH 91-97).

Avellano	Mal del desgarro, chancro del avellano, <i>Cytospora corylicola</i>	0,2 %	1-3	14-21	1.000 l/ha	Aplicar en post-floración, entre la post-cosecha y la formación de las yemas (BBCH 91-97).
	Socarrina, mancha foliar del castaño, <i>Mycosphaerella maculiformis</i>					Aplicar en post-floración, entre la post-cosecha y la formación de las yemas (BBCH 91-97).
Berenjena	Alternaria de las solanáceas, <i>Alternaria solani</i>	0,3 %	1-4	7-14	Aire libre: 1.000 l/ha Invernadero: 866 l/ha	(aire libre e invernadero): Aplicar después de la 3ª hoja verdadera del tallo principal desplegada hasta madurez completa (BBCH 15-89).
	Bacteriosis					Invernadero: Dosis máxima por aplicación: 2,6 kg/ha. P.S. invernadero: 3 días.
Brécol	Bacteriosis	0,2 %	1-4	7-14	1.000 l/ha	Aplicar desde que comienzan a desarrollarse las yemas laterales hasta los primeros pétalos florales visibles con las flores cerradas todavía (BBCH 41-59)
	Mildiu de las crucíferas, <i>Hyaloperonospora parasitica</i>					
Castaño	Mal del desgarro, chancro del avellano, <i>Cytospora corylicola</i>	0,2 %	1-3	14-21	1.000 l/ha	Aplicar en post-floración, entre la post-cosecha y la formación de las yemas (BBCH 91-97).
	Socarrina, mancha foliar del castaño, <i>Mycosphaerella maculiformis</i>					Aplicar en post floración, entre la post-cosecha y la formación de las yemas (BBCH 91-97).
Cebolla	Antracnosis, <i>Colletotrichum gloeosporioides</i>	0,3 %	1-4	7-14	1.000 l/ha	Aplicar después de 3ª hoja claramente visible hasta hojas inclinadas en el 10% de las plantas (BBCH 14-47)
	Antracnosis de la cebolla, <i>Colletotrichum circinans</i>					
Chalote	Bacteriosis	0,3 %	1-4	7-14	1.000 l/ha	Aplicar después de 3ª hoja claramente visible hasta hojas inclinadas en el 10% de las plantas (BBCH 14-47)
	Mancha púrpura de la hoja de la cebolla, <i>Alternaria porri</i>					
Cucurbitáceas de piel comestible	Bacteriosis	0,2 %	1-4	7-14	1.000 l/ha	(Pepino, pepinillo y calabacín; aire libre e invernadero): Aplicar desde cotiledones completamente desplegados hasta madurez completa (BBCH 10-89).
	Mildiu de las cucurbitáceas, <i>Pseudoperonospora cubensis</i>					
Cucurbitáceas de piel no comestible	Bacteriosis	0,2 %	1-4	7-14	1.000 l/ha	(Melón y sandía; sólo aire libre): Aplicar desde cotiledones completamente desplegados hasta madurez completa (BBCH 10-89).
	Mildiu de las cucurbitáceas, <i>Pseudoperonospora cubensis</i>					
Fresal	Bacteriosis	0,3 %	1-4	7-14	1.000 l/ha	(solo aire libre): Aplicar desde 3 hojas desplegadas hasta que los primeros frutos comienzan a adquirir el color varietal típico (BBCH 13-85)
	Mancha púrpura, viruela de la fresa, <i>Ramularia grevilleana</i>					
Frutales de hueso	Abolladura, lepra del melocotonero, <i>Taphrina deformans</i>	0,3 %	1-2	14-21	1.000 l/ha	Aplicar entre la post-cosecha y la formación de las yemas (BBCH 95-10). Dosis máxima por tratamiento: 3 kg/ha. Dosis máxima: 6 kg/ha y año.
	Bacteriosis					
	Cribado, perdigonado, <i>Wilsonomyces carpophilus</i>					
	Bacteriosis					

Frutales de pepita	Monilia, Monilinia spp. Moteado o roña del manzano, Venturia inaequalis	0,3 %	1-2	7-21	1.000 l/ha	Aplicar entre la post-cosecha y la formación de las yemas (BBCH 95-10). Dosis máxima por tratamiento: 3 kg/ha. Dosis máxima: 6 kg/ha y año.
Lechuga y similares	Alternaria, mancha de la hoja de la zanahoria, Alternaria dauci Bacteriosis	0,3 %	1-4	7-14	Aire libre: 1.000 l/ha Invernadero: 866 l/ha	(aire libre e invernadero): Aplicar desde 2ª hoja verdadera desplegada hasta final del desarrollo de las partes vegetativas desechables (BBCH 12-49). Invernadero: Dosis máxima por aplicación: 2,6 kg/ha. P.S. invernadero: 3 días.
Olivo	Bacteriosis Repilo del olivo, Venturia oleaginea	0,3 %	1-2	21	1.000 l/ha	Aplicar desde el principio del desarrollo de los brotes hasta que aumenta la coloración específica de los frutos (BBCH 10-85). Dosis máxima: 8,4 kg/ha y año.
Patata	Mildiu de la patata y el tomate, Phytophthora infestans	0,3 %	1-4	7-14	1.000 l/ha	Aplicar después de la 3ª hoja del tallo principal desplegada hasta bayas de la fructificación de 1er grado de color ocre o amarronadas (BBCH 15-85)
Pistachero	Antracnosis, Colletotrichum gloeosporioides Mal del desgarró, chancro del avellano, Cytospora corylicola Socarrina, mancha foliar del castaño, Mycosphaerella maculiformis	0,2 %	1-3	14-21	1.000 l/ha	Aplicar en post floración, entre la post-cosecha y la formación de las yemas (BBCH 91-97). Aplicar en post-floración, entre la post-cosecha y la formación de las yemas (BBCH 91-97). Aplicar en post-floración, entre la post-cosecha y la formación de las yemas (BBCH 91-97).
Puerro	Bacteriosis Punta blanca, mildiu del puerro, Phytophthora porri	0,2 %	1-4	7-14	1.000 l/ha	Aplicar después de la 3ª hoja desplegada hasta principio de aparición del órgano floral (BBCH 14-51)
Tomate	Alternaria de las solanáceas, Alternaria solani Bacteriosis Mildiu de la patata y el tomate, Phytophthora infestans	0,3 %	1-4	7-14	Aire libre: 1.000 l/ha Invernadero: 866 l/ha	(aire libre e invernadero): Aplicar después de la 3ª hoja verdadera del tallo principal desplegada hasta madurez completa (BBCH 15-89). Invernadero: Dosis máxima por aplicación: 2,6 kg/ha. P.S. invernadero: 3 días.

Plazos de Seguridad (Protección del Consumidor)



USO	P.S. (días)
Ajo, Alcachofa, Cebolla, Chalote, Cucurbitáceas de piel comestible, Fresal, Puerro	3
Cucurbitáceas de piel no comestible, Lechuga y similares	7
Berenjena, Tomate	10
Brécol, Olivo, Patata	14
Almendro, Avellano, Castaño, Frutales de hueso, Frutales de pepita, Pistachero	NP

Condiciones Generales de Uso

Fungicida/bactericida que inhibe el desarrollo y crecimiento de enfermedades causadas por patógenos. Aplicar mediante pulverización foliar normal con tractor o manual con lanza o pistola en cultivos al aire libre y en invernadero aplicar mediante pulverización manual con lanza o pistola.



Clase de Usuario

Uso reservado a agricultores y aplicadores profesionales.



Mitigación de riesgos en la manipulación

Seguridad del aplicador:

Aire libre:

- Pulverización con tractor o pulverización manual con lanza o pistola: para todos los usos autorizados, durante la mezcla/carga, limpieza y mantenimiento del equipo se deberán utilizar ropa de trabajo y guantes de protección química. Durante la aplicación se deberá utilizar ropa de trabajo.

Invernadero:

- Pulverización manual con lanza o pistola: para todos los usos autorizados, durante la mezcla/carga se deberán utilizar ropa de trabajo y guantes de protección química. Durante la aplicación, limpieza y mantenimiento del equipo se deberán utilizar ropa de protección química tipo 3 o 4 y guantes de protección química.

- Durante la aplicación del producto, el operador evitará el contacto con el follaje húmedo.

- No tratar con este producto en caso de que se prevea la realización de labores mecánicas que puedan deteriorar los guantes de protección química.

Seguridad del trabajador:

Aire libre:

- Pulverización con tractor o pulverización manual con lanza o pistola:

Para frutales de hueso, de pepita, almendro, pistacho, avellano, castaño, olivo, frenal, tomate, berenjena, ajo, cebolla, chalote y lechuga y similares se deberá utilizar ropa de trabajo y guantes de protección química.

Para patata, cucurbitáceas de piel comestible (pepino, pepinillo, calabacín), cucurbitáceas de piel no comestible (melón, sandía), alcachofa, puerro y brécol se deberá utilizar ropa de trabajo.

Para todas las tareas, excepto las de inspección y riego, se deberá respetar un plazo de reentrada de:

2 días para cucurbitáceas de piel comestible, cucurbitáceas de piel no comestible, alcachofa, puerro y brécol,

8 días para frutales de pepita.

Invernadero:

- Pulverización manual con lanza o pistola: para todos los usos autorizados se deberán utilizar ropa de trabajo y guantes de protección química.

- No entrar al cultivo hasta que el producto esté seco.




- En el caso de que los trabajadores requieran guantes de protección química, deben utilizarlos durante el manejo del cultivo tratado o superficies contaminadas para las tareas de reentrada. Además, los trabajadores no podrán entrar al cultivo hasta que no haya transcurrido el plazo indicado de "reentrada (días)". Quedan exentas de ambas medidas las tareas de inspección y riego.

- Se entiende como ropa de trabajo: manga larga, pantalón largo y calzado adecuado.





Clasificaciones y Etiquetado

Clase y categoría de peligro (Humana)	Lesiones oculares graves. Categoría 1. Toxicidad aguda (inhalación). Categoría 4.
Pictograma	 GHS05 (corrosión)  GHS07 (signo de exclamación)
Palabra de Advertencia	Peligro
Indicaciones de Peligro	EUH 401 -A fin de evitar riesgos para las personas y el medio ambiente, siga las instrucciones de uso. H332 -Nocivo en caso de inhalación. H318 -Provoca lesiones oculares graves.
Consejos de Prudencia	P305+P351+P338 -EN CASO DE CONTACTO CON LOS OJOS: Enjuagar con agua cuidadosamente durante varios minutos. Quitar las lentes de contacto cuando estén presentes y pueda hacerse con facilidad. Proseguir con el lavado. P304+P340 -EN CASO DE INHALACIÓN: Transportar a la persona al aire libre y mantenerla en una posición que le facilite la respiración. P261 -Evitar respirar el polvo/el humo/el gas/la niebla /los vapores/el aerosol. P280 -Llevar guantes/prendas/gafas/máscara de protección. P271 -Utilizar únicamente en exteriores o en un lugar bien ventilado.
Clase y categoría de peligro (Medio Ambiental)	Acuático agudo 1 Acuático crónico 1
Pictograma	 GHS09 (medio ambiente)
Palabra de Advertencia	Atención
Indicaciones de Peligro	H410 -Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos duraderos.
Consejos de Prudencia	P501 -Elimínense el contenido y/o su recipiente de acuerdo con la normativa sobre residuos peligrosos. P273 -Evitar su liberación al medio ambiente. P391 -Recoger el vertido.

Mitigación de riesgos ambientales



Se debe realizar un control de los datos de monitoreo de los niveles de Cu en las aguas subterráneas para todos los usos.

Spe2: Para proteger las aguas subterráneas no aplicar en suelos pedregosos, arenosos o con drenaje artificial.

Spe3: Para proteger los organismos acuáticos, respétese sin tratar una banda de seguridad hasta las masas de agua superficial de:

- 50 m de los cuáles 20 m de cubierta vegetal en olivo,
- 50 m de los cuáles 10 m de cubierta vegetal en frutales de hueso, frutales de pepita, almendro, pistacho, avellano y castaño,
- 30 m de los cuáles 20 m de cubierta vegetal en fresal, tomate (al aire libre), berenjena (al aire libre), patata, ajo, cebolla, chalote, lechuga y similares (al aire libre),
- 20 m con 20 m de cubierta vegetal en cucurbitáceas de piel comestible (pepino, pepinillo, calabacín al aire libre), cucurbitáceas de piel no comestible (melón, sandía), alcachofa, puerro y brécol.

Gestión de Envases



Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1416/2001, de 14 de diciembre, sobre envases de productos fitosanitarios, en la etiqueta deberá figurar la siguiente frase: Entregar los envases vacíos o residuos de envases bien en los puntos de recogida establecidos por los sistemas colectivos de responsabilidad ampliada (SIG) o directamente en el punto de venta donde se hubiera adquirido si dichos envases se han puesto en el mercado a través de un sistema de depósito, devolución y retorno.



Otras Indicaciones reglamentarias

SP1: NO CONTAMINAR EL AGUA CON EL PRODUCTO NI CON SU ENVASE. (No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales/Evitese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos).

El preparado no se usará en combinación con otros productos.

No se debe autorizar para uso en jardinería exterior doméstica, en cumplimiento del artículo 48.1 del Real Decreto 1311/2012 de 14 de septiembre, por el que se establece el marco de actuación para conseguir un uso sostenible de los productos fitosanitarios.

La autorización del producto queda supeditada a posibles modificaciones tras la renovación de la autorización europea de la sustancia activa cobre.